



RESOLUCIÓN CS Nº 055/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 MAR 2015

Expediente Nº 24.515/11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Secretaría Académica propone que la provisión de papel para títulos y certificados analíticos lo realice la Casa de la Moneda; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta resulta atendible por los diversos mecanismos de seguridad que tienen a disposición y que ya los emplean para el papel de títulos que proveen a otras Universidades del país.

Que a fs. 26/28 obra informe de Secretaría Académica de agosto de 2014, que incluye costo aproximado de los diplomas.

Que resulta necesario contar con un análisis y propuesta de Secretaría Administrativa, acerca de los costos actuales, los cuales se tendrán en cuenta para el cálculo de aranceles.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 015/15 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2015)

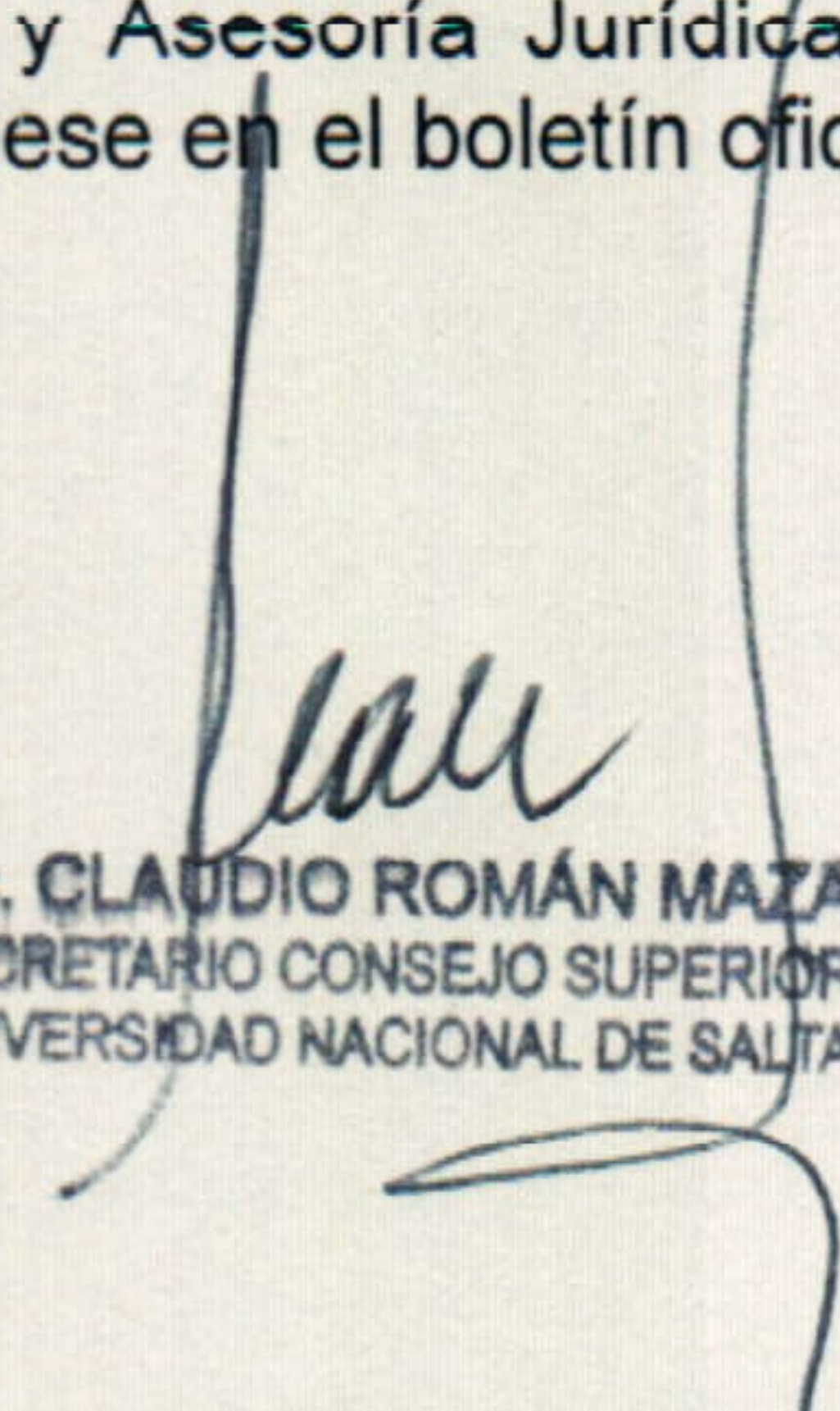
RESUELVE:

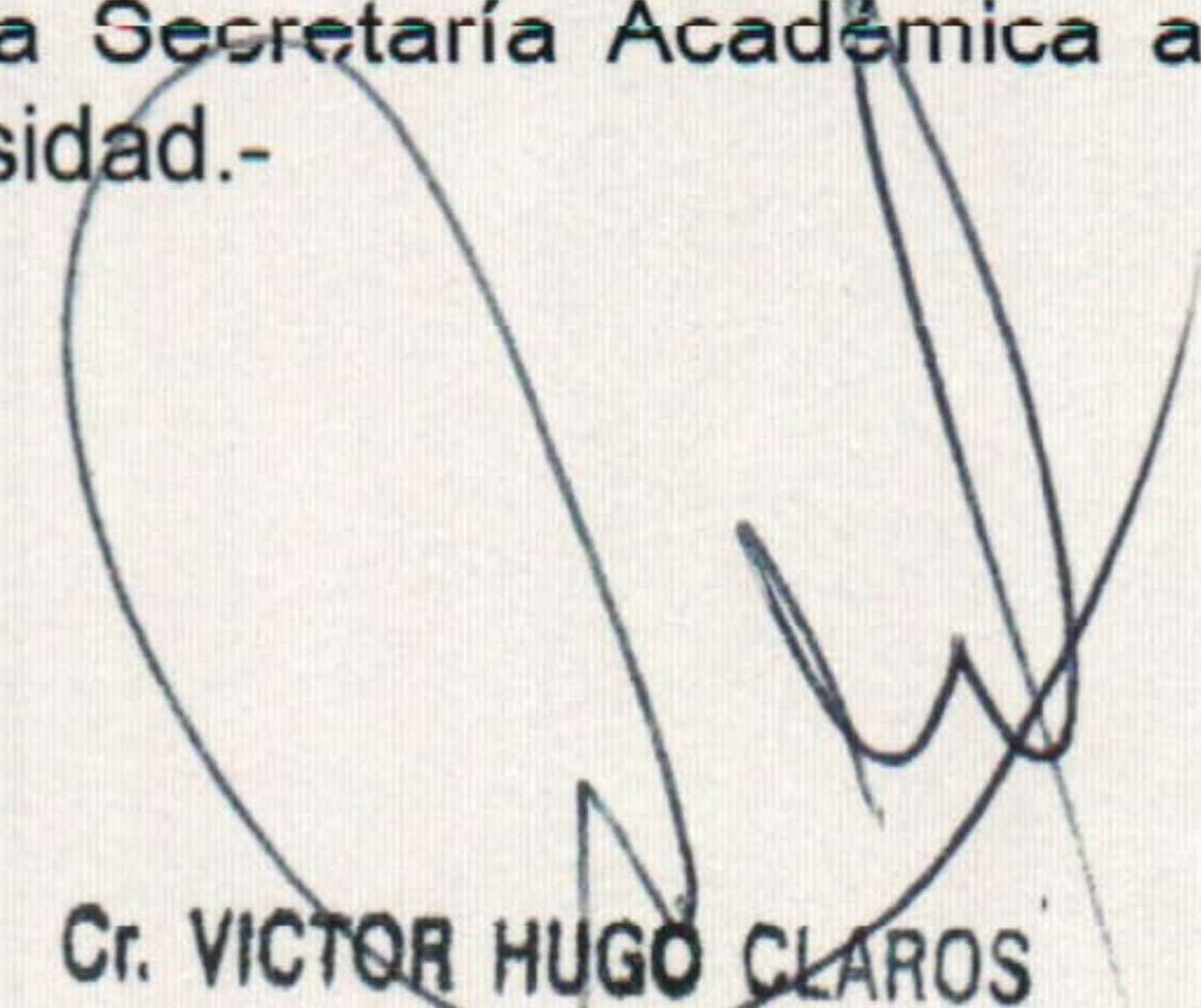
ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Académica a utilizar el papel que provee la Casa de la Moneda para la confección de los títulos, diplomas y certificados analíticos que expide la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Secretaría Académica, conjuntamente con Secretaría Administrativa, la elaboración de un estudio de costos para la emisión de diplomas y certificados analíticos actuales y con el nuevo sistema de la Casa de la Moneda.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección de Títulos, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA